



La República de Colombia
y en su nombre

Arquidiócesis de Cali

Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría
Colegio Santa Isabel de Hungría
Sede Inviolable Desepaz
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
Según reconocimiento Oficial No. 4211.2.21.2536 de Abril 28 del 2006
y 4143.0.21.6559 de Junio 20 del 2011

Confiere a:

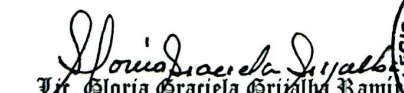
Erika Daniela Ángel Gómez

T.I. 960310-11539 de Cali - Valle

El título de:

**Bachiller Técnico especialidad
Comercial en Auxiliar Contable**

Por haber cursado y alcanzado los logros propuestos para
los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica
según los planes y programas vigentes.


Lic. Gloria Graciela Grijalva Ramírez
C.C. 31.969.995 de Cali (Valle)
Rectora




Yohanna Piedrahíta Vargas
C.C. 67.031.193 de Cali (Valle)
Secretaria Académica



Expedido en Santiago de Cali, Valle a los 30 días del mes de Noviembre de 2013.

Diploma No. 00550

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
FOLIO No. 21 LIBRO DE REGISTRO No. 1-2

ACTA DE GRADO

DANE 376001042157

Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría
Colegio Santa Isabel de Hungría sede Invicali Desepaz

En Santiago de Cali, Valle a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas
Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Santa Isabel de Hungría sede Invicali Desepaz
Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Media Técnica autorizada por la
Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de:
Bachiller en la Modalidad Técnica con especialidad Comercial en Auxiliar Contable

Según Reconocimiento Oficial No. 4211.2.21.2536 de Abril 28 de 2006 y 4143.0.21.6559 de Junio 20 de 2011,
hasta nueva visita. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron
y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica,
se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnico especialidad Comercial en Auxiliar Contable

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se
relacionan a continuación:

Erika Daniela Ángel Gómez

T.I. 960310-11539 de Cali - Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 006 de la fecha 30 de Noviembre de 2013
Que consta de 95 alumnos que comienza con el nombre de:

ALBÁN CANTERO KATERIN JOHANA

Y se cierra con el nombre de:

VELASCO VELASCO LUIS CARLOS

Firmadas y selladas por la Rectora Lic. Gloria Graciela Grijalba Ramírez
Y la Secretaria Académica Yohanna Piedraita Vargas

Dada en Santiago de Cali, Valle a los 30 días del mes de Noviembre de 2013.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo
Ordenado en el Artículo 7º. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994
Firmadas y Selladas


Lje. Gloria Graciela Grijalba Ramirez
C.C. No. 31.969.995 de Cali (Valle)
Rectora




Yohanna Piedraita Vargas
C.C. No. 67.031.93 de Cali (Valle)
Secretaria Académica



ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
FOLIO No. 21 LIBRO DE REGISTRO No. 1-2

DIPLOMA No. 00550



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 11-2009-2022

PROGRAMA: DERECHO
CODIGO SNIES: 8894
FECHA GRADO: 25 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS CALI

En atención a que ERIKA DANIELA ANGEL GOMEZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.143.979.807 de Cali
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Cali, mediante
acta No 001 en sesión del día 26 de enero de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: JUAN CARLOS FLOREZ BURITICA
Decano(a) facultad: JUAN FELIPE GONZALEZ RIOS
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Cali el día 25 DE FEBRERO DE 2022

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica. Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ERIKA DANIELA ANGEL GOMEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.143.979.807 de Cali
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 25 de febrero de 2022

Libro de Registros No. 0061120221 Folio No. 005 Registro No. 0049
Refrendado en Cali el día 24 de febrero de 2022


Director/(a) Sede


Rector (a)


Glorina Patricia Rangel
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

VIGILADA MINEDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 11-2009-2022

PROGRAMA: DERECHO
CODIGO SNIES: 8894
FECHA GRADO: 25 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS CALI

En atención a que ERIKA DANIELA ANGEL GOMEZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.143.979.807 de Cali
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Cali, mediante
acta No 001 en sesión del día 26 de enero de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: JUAN CARLOS FLOREZ BURITICA
Decano(a) facultad: JUAN FELIPE GONZALEZ RIOS
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Cali el día 25 DE FEBRERO DE 2022

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica. Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ERIKA DANIELA ANGEL GOMEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.143.979.807 de Cali
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 25 de febrero de 2022

Libro de Registros No. 0061120221 Folio No. 005 Registro No. 0049
Refrendado en Cali el día 24 de febrero de 2022


Director/(a) Sede


Rector (a)


Glorina Patricia Rangel
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

VIGILADA MINEDUCACIÓN